

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA SECCIÓN CUARTA

BOGOTÁ D.C. Diciembre 2 de 2022

RADICACIÓN No. 250002337000-2019-00780-00

DEMANDANTE: PT INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S EN
REORGANIZACIÓN

DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el **Dr. ARTURO BOLÍVAR OÑATE GARZÓN** (Apoderado de la parte demandante), por el cual interpone **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra la providencia del 3 de noviembre de 2022 (Auto Interlocutorio de Sala - Declara probada la excepción de inepta demanda).

Empieza traslado: Diciembre 5 de 2022

Vence traslado: Diciembre 7 de 2022

Lo anterior de conformidad con el Artículo 61 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021.

HÉCTOR RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretario